



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**RESOLUCIÓN**

TRD-1141.13.281

**RESOLUCIÓN N°. 281**

Mayo 31 de 2017

**“POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA UN SUPERVISOR”**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, contempladas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1510 de 2013, lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, y, de 1994, la Ley 1450 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que para la vigencia de 2017 el Municipio de Palmira suscribió y legalizó el siguiente contrato:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
OBRA PÚBLICA MP - 560 DE 2017	H.P.C. MARKETING Y EVENTOS S.A.	AMPLIACIÓN DEL ESTADIO FRANCISCO RIVERA ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1510 de 2013 y lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, le corresponde al Municipio de Palmira adelantar la supervisión al citado contrato.

Por consiguiente, teniendo en cuenta el perfil profesional, la experiencia específica y la carga de los funcionarios de la Administración Municipal, se procede a delegar la función de supervisor del contrato relacionado anteriormente al siguiente funcionario:

CONTRATO	PARTES	OBJETO	SUPERVISOR
OBRA PÚBLICA MP - 560 DE 2017	H.P.C. MARKETING Y EVENTOS S.A.	AMPLIACIÓN DEL ESTADIO FRANCISCO RIVERA ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asígnese la función de supervisor como queda escrito y relacionado a continuación:

CONTRATO	PARTES	OBJETO	SUPERVISOR
OBRA PÚBLICA MP - 560 DE 2017	H.P.C. MARKETING Y EVENTOS S.A.	AMPLIACIÓN DEL ESTADIO FRANCISCO RIVERA ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2336





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**RESOLUCIÓN**

**ARTICULO SEGUNDO:** Las actividades de supervisión se adelantaran, en su orden, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, las instrucciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente, el respectivo Manual de Contratación de la entidad, así como el Convenio 716 de 2016, suscrito entre las partes.

**PARÁGRAFO:** Para el desarrollo de las actividades de Supervisión encomendadas al funcionario antes señalado, el mismo podrá mediante comunicación escrita, asignar el apoyo técnico requerido a los funcionarios adscritos a su dependencia y podrá requerir también de otras dependencias la asistencia que se considere necesaria.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir del momento de su expedición y deroga expresamente todos los actos que se encuentren contrarios a la misma.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

*[Firma manuscrita]*  
**JAIRO ORTEGA SAMBONÍ**  
Alcalde Municipal

**NOTIFICACIÓN PERSONAL**

A los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), se notificó personalmente al siguiente funcionario:

CONTRATO	PARTES	OBJETO	SUPERVISOR
OBRA PÚBLICA MP - 560 DE 2017	H.P.C. MARKETING Y EVENTOS S.A.	AMPLIACIÓN DEL ESTADIO FRANCISCO RIVERA ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

*[Firma manuscrita]*  
**EVIER DE JESÚS DÁVILA GUEVARA**  
SUPERVISOR

Redactor: María Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde  
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde  
Aprobó: Rodrigo Oswaldo Díaz Rico – Asesor Gestión de Proyectos Institucionales – Despacho Alcalde

